

16904 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 29.888; nombre, «Santa Ana»; mineral, hierro y cobre; cuadrículas, 9, y término municipal, Cañar y Lanjarón.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.

16905 RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.061. «María Begoña». Hierro. 23. Setiles.
2.068. «Rosa María». Hierro. 28. Checc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 12 de junio de 1980.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

16906 RESOLUCION de 17 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.745/79-E 12.489.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. desde E. T. 9, «Fóiner».
Final de la misma: C/S. a E. T. 155, «Parellada» (ambas existentes).

Término municipal a que afecta: Terrassa.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 285 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, de 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—10.552-C.

16907 RESOLUCION de 17 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.743/79-E 12.471.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a estación transformadora 240, «Grapisa».

Final de la misma: Apoyo 3 de la línea a E. T. 240, «Grapisa».

Término municipal a que afecta: Sant Boi de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 0,130 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera, hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—10.553-C.

16908 RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.716/79-E 12.638.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. a 25 KV., desde E. T. 6.948, «ENHER».

Final de la misma: Nueva E. T. 1.075, «Confasa» («Confasa S. A.»).

Término municipal a que afecta: Granollers.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 126 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—10.551-C.

16909 RESOLUCION de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 20 de junio de 1980, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 7.240; Nombre, «Manchón Alto»; mineral, hierro; cuadrículas, 4; y términos municipales: Badolatosa (Sevilla) y Lucerna (Córdoba).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

16910 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 46.598, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declara-